

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23486** *BANDIRMA, S. A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 23 de junio de 2010, acordó reducir el Capital Social en cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veinte euros, quedando fijado en un millón trescientos noventa y dos mil trescientos veinte euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 30,05 euros, a 22,90 euros.

Barcelona, 23 de junio de 2010.- El Consejero Delegado, Ángel Toyos Buigues.

ID: A100053833-1